

ASISTENTES:

Vocales

Sra. Dña. Paloma Isla Álvarez de Tejera.
Jefe del Dpto. de Servicios Grales. y Contratación.
(Actuando como Presidenta)

Sr.a. Dña. Natividad García-Martín Javato
Representante de Asesoría Jurídica

Sr.a. Dña. Mercedes Hernández Morales.
Representante de Auditoría Interna

Sra. Dña. Gloria Coello Arroyo
Jefe de Servicio de Apoyo a la OTOM en
funciones

Secretario

Sr. D. Alfonso del Triunfo López.
Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio

En Madrid, siendo las once horas día 15 de julio de 2019, se reúne en sesión electrónica la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 17 de mayo de 2019, con las personas que al margen se relacionan para la propuesta de adjudicación del Procedimiento Abierto AM 39/2019 "Servicio de limpieza de los edificios e instalaciones de la UNED".

Contrato Sujeto a Regulación Armonizada

Todas las empresas licitantes admitidas al procedimiento, han manifestado por escrito que la oferta económica por ellos presentada, no incluye el IVA.

A la vista del informe referido a la proposición relativa al precio y criterios automáticos de las ofertas de las empresas licitadoras, elaborado por la Jefe de Servicio de Apoyo a la OTOM en funciones de esta Universidad, que se adjunta y forma parte integrante de este Acta, esta Mesa de Contratación eleva Propuesta de Adjudicación a favor de la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U. por el importe total de su oferta: 1.812.297,53 € (IVA excluido), 2.192.880,01 € (21% IVA incluido), al ser la oferta más ventajosa, con el siguiente detalle y desglose:

- Servicio de limpieza de todos los edificios de la UNED (cláusula 1.4 del PPT).
- Importe por 24 meses: 1.772.497,53 € (IVA excluido).
- Servicio anual ocasional de limpieza de todas las ventanas de los edificios de la UNED (cláusula 1.1 del PPT).
- Importe de 2 servicios: 16.400,00 € (IVA excluido).
- Importe de 1 servicio anual: 8.200,00 € (IVA excluido).
- Servicio anual ocasional de limpieza y desengrase de los aparcamientos subterráneos (cláusula 1.2 del PPT).
- Importe de 2 servicios: 15.000,00 € (IVA excluido).
- Importe de 1 servicio anual: 7.500,00 € (IVA excluido).
- Servicio ocasional de carácter trimestral: desinsectación, desinfectación y desratización (cláusula 1.3 del PPT).
- Importe de 7 servicios: 8.400,00 € (IVA excluido).
- Importe de cada servicio trimestral: 1.200 € (IVA excluido).

Nº de horas extraordinarias gratuitas ofertadas: 500 horas/anales.

Importe hora media de servicio (IVA excluido): 12,89 €/h.

Habiendo tratado todos los asuntos que motivaron la convocatoria de esta Mesa de Contratación, se procede, sin más, a dar por terminada la sesión.

Vocal
(Actuando como Presidenta)


Paloma Isla Álvarez de Tejera

VOCALES


Mercedes Hernández Morales


Gloria Coello Arroyo

Secretario


Alfonso del Triunfo López


Natividad García-Martín Javato



ASISTENTES:

Vocales

Sra. Dña. Paloma Isla Álvarez de Tejera
Jefe Departamento de Servicios Gles. y Contratación
(Actuando como Presidente)

Sr. D. Juan José García Alonso
Representante de Auditoría Interna

Sra. Dña. Mercedes Hernández Morales
Representante de Asesoría Jurídica.

Sra. Dña. Mª Gloria Coello Arroyo
Jefe de Servicio de Apoyo a la OTOM

Secretario

Sr. D. Alfonso del Triunfo López.
Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio

En Madrid, siendo las diez horas del día 9 de julio de 2019, en el salón de actos del Rectorado, planta baja del edificio de Rectorado, se reúne la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 17 de mayo de 2019, con las personas que al margen se relacionan, para la celebración del acto público de apertura de los sobres 3) *Proposición relativa al precio y criterios automáticos* del Procedimiento Abierto AM 39/2019 "Servicio de limpieza de los edificios e instalaciones de la UNED"

Contrato sujeto a regulación armonizada.

Se abre la sesión dando lectura pública de la convocatoria publicada en el BOE de fecha 30 de mayo de 2019.

El secretario de la Mesa informa que todas las empresas que tenían que subsanar documentación administrativa lo han hecho en tiempo y forma, a excepción de MANSERVI FACILITY, S.L. y TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U. al no haber acreditado la solvencia técnica mínima de 1.000.000 € exigida en el PCAP que rige esta contratación, y en consecuencia, quedan excluidas del procedimiento.

Se hace entrega a los asistentes al acto de la relación de licitadores y se les invita a comprobar la integridad de los sobres 3) *proposición relativa al precio y criterios automáticos*.

A continuación, se procede a la apertura y lectura pública de las proposiciones relativas al precio y criterios automáticos de los licitadores.

La Mesa acuerda enviar una copia escaneada de todas las ofertas a la jefe de Servicio de Apoyo a la OTOM para su valoración e informe.

Habiendo tratado todos los asuntos que motivaron la convocatoria de esta Mesa de Contratación, se procede, sin más, a dar por terminada la sesión.

Vocal
(Actuando como Presidenta)

Paloma Isla Álvarez de Tejera

Juan José García Alonso

Secretario

Alfonso del Triunfo López

Vocales

Mª Gloria Coello Arroyo

Mercedes Hernández Morales

ASISTENTES:

VOCALES:

Sra. Dña. Paloma Isla Álvarez de Tejera
Jefa Dpto. de Servicios Generales y Contratación.
(Actuando como Presidente)

Sra. Dña. Natividad García-Martín Javato
Representante de Asesoría Jurídica.

Sra. Dña. Mercedes Hernández Morales
Representante de Auditoría Interna.

Sra. Dña. Gloria Coello Arroyo
Jefa de Servicio de Apoyo a la OTOM en funciones

Secretario

Alfonso del Triunfo López
Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio

En Madrid, siendo las doce horas y treinta minutos del día 5 de julio de 2019, en el despacho de la Vicegerencia Económica de esta Universidad, C/ Bravo Murillo 38, planta sexta, se reúne la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 17 de mayo de 2019, con las personas que al margen se relacionan, para la continuación de las actuaciones del Procedimiento Abierto AM 39/2019 "Servicio de limpieza de los edificios e instalaciones de la UNED".

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

La Mesa procede a la revisión de la subsanación de documentación sobre 1) aportada por las empresas a las que se les había requerido y que han presentado en tiempo y forma.

Se observa que subsanan todas las empresas a excepción de:

- MANSERVI FACILITY, S.L.

Ningún contrato de los aportados para acreditar la solvencia técnica alcanza el mínimo de 1.000.000 €, exigido en el apartado F-3 del Cuadro de Características del Contrato, pág. 19 del PCAP que rige esta contratación. Asimismo, la clasificación obrante en el certificado ROLECE es hasta 150.000 €.

- TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.

Ningún contrato de los aportados para acreditar la solvencia técnica alcanza el mínimo de 1.000.000 €, exigido en el apartado F-3 del Cuadro de Características del Contrato, pág. 19 del PCAP que rige esta contratación.

Esta Mesa de Contratación, por consiguiente propone admitir al procedimiento a las empresas que han subsanado y excluir a las empresas MANSERVI FACILITY, S.L. y TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.

Habiendo tratado todos los asuntos que motivaron la convocatoria de esta Mesa de Contratación, se procede sin más, a dar por terminada la sesión.

Vocal

(Actuando como Presidente)

Paloma Isla Álvarez de Tejera

Natividad García-Martín Javato

VOCALES

Gloria Coello Arroyo

Secretario

Alfonso del Triunfo López

Mercedes Hernández Morales

ASISTENTES:

VOCALES:

Sra. Dña. Paloma Isla Álvarez de Tejera
Jefa Dpto. de Servicios Generales y Contratación.
(Actuando como Presidente)

Sra. Dña. Natividad García-Martín Javato
Representante de Asesoría Jurídica.

Sra. Dña. Mercedes Hernández Morales
Representante de Auditoría Interna.

Sra. Dña. Gloria Coello Arroyo
Jefa de Servicio de Apoyo a la OTOM en funciones

Secretario

Alfonso del Triunfo López
Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio

En Madrid, siendo las diez horas del día 2 de julio de 2019, en el despacho de la Vicegerencia Económica de esta Universidad, C/ Bravo Murillo 38, planta sexta, se reunió la Mesa de Contratación nombrada por Resolución de Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 17 de mayo de 2019, con las personas que al margen se relacionan, para el inicio de las actuaciones del Procedimiento Abierto AM 39/2019 "Servicio de limpieza de los edificios e instalaciones de la UNED".

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

La Mesa procede a la apertura y revisión de la documentación incluida en los sobres 1) "Identidad del licitador, capacidad, solvencia y resto de requisitos de participación" y las siguientes empresas licitadoras al procedimiento:

- | | |
|---|--|
| 1 BALLYMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L. | 10 MARSERVI FACILITY, S.L. |
| 2 CEJAL LIMPIEZAS, S.L. | 11 OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L. |
| 3 CLECE, S.A. | 12 OSGA, S.L. |
| 4 CONSERVACION DE EDIFICIOS Y EXTERIORES, S.A. | 13 SACYR FACILITIES, S.A. |
| 5 INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A. | 14 SAMYL, S.L. |
| 6 ITMA, S.L. | 15 SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, SLU |
| 7 LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. | 16 SOLDENE, S.A. |
| 8 LIMPIEZAS ALARCON, S.L. | 17 TEMPO FACILITY SERVICES, SLU |
| 9 LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA) | 18 TERSUM |
| | 19 VARESER 96, S.L. |

Una vez examinada la documentación presentada, al objeto de su calificación por la Mesa, se comprueba que las empresas que a continuación se detallan tienen que aportar:

- LIMPIEZAS ALARCON, S.L.
 - Anexo I "Solicitud de participación y Declaración responsable", firmado.
- LIMPIEZAS CASTILLA DE SALAMANCA, S.L. (LIMCASA).
 - Aportar Solvencia técnica o profesional, según se establece en el apartado F.3 primer párrafo (Pág. 17) del Cuadro de Características Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.
- MARSERVI FACILITY, S.L.
 - Aportar Solvencia técnica o profesional, según se establece en el apartado F.3 primer párrafo (Pág. 17) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.
- SACYR FACILITIES, S.A.
 - Aportar Solvencia técnica o profesional, según se establece en el apartado F.3 primer párrafo (Pág. 17) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.



- **SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U.**
 - Aportar Solvencia Económica y financiera, que se podrá acreditar por cualquiera de las vías del artículo 87 de la LCSP.
 - Aportar Solvencia Técnica o profesional, según se establece en el apartado F.3 primer párrafo (Pág. 17) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.
- **SOLDENE, S.A.**
 - Aportar Solvencia Técnica o profesional, según se establece en el apartado F.3 primer párrafo (Pág. 17) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.
- **TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U.**
 - Aportar Solvencia Técnica o profesional, según se establece en el apartado F.3 primer párrafo (Pág. 17) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.
 - Acreditar que el jabón de manos sea neutro, la ficha técnica aportada por la empresa no lo acredita.
- **TERSUM.**
 - Aportar Solvencia Técnica o profesional, según se establece en el apartado F.3 primer párrafo (Pág. 17) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.
 - Aportar ficha técnica de papel higiénico y papel seca-manos, jabón de manos y bolsas de basura.

La Mesa de Contratación concede un plazo para subsanar que finaliza el viernes 5 de julio de 2019, a las 10:00 horas.

Habiendo tratado todos los asuntos que motivaron la convocatoria de esta Mesa de Contratación, se procede sin más, a dar por terminada la sesión.

Vocal

(Actuando como Presidente)

Paloma Isla Álvarez de Tejera

Secretario

Alfonso del Triunfo López

VOCALES

Natividad García-Martín Javato

Mercedes Hernández Morales

Gloria Coello Arroyo